



Libro de Sueldos Digital. Reserva de Puesto.



¿Cómo deberían cargarse los aportes y contribuciones de Obra Social en el Libro Sueldo Digital y en el recibo (que se sube a Arca) de un empleado que tiene código 14- Reserva de Puesto? ¿Corresponde abonar dichos conceptos en el F. 931? ART fijo y SCVO si se abona por el, pero ¿Obra Social?

En el caso de reserva de puesto no se liquida la obra social, el trabajador tiene la cobertura mientras dure la reserva, como consecuencia de haber vencido los plazos de la licencia por enfermedad inculpable (art. 208 LCT). Si se abona la parte fija de la ART y seguro de vida.